

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/07/13

Hora: 12:53

Número de radicado: 0014200766 - RMT-LRR

Página: 1



Código de verificación: EjlxlljqikiEkjVl

Copia: 2 de 2

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a www.certificadoscamara.com y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: INGENELCO S.A.S.

MATRICULA: 21-497010-12

DOMICILIO: MEDELLÍN

NIT 900657015-5

CERTIFICA

=====

Fecha de Renovación: Marzo 03 de 2016

=====

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Calle 38 e 28 47 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

PEQUEÑA EMPRESA: De conformidad con lo declarado en el formulario de matrícula y su anexo, el comerciante manifestó cumplir con los requisitos previstos en el artículo 2 de la ley 1429 de diciembre 29 de 2010 y en el artículo 1 del decreto 545 de febrero 25 de 2011.

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por Documeto Privado de septiembre 18 de 2013, de los Accionistas, registrado en esta Entidad en septiembre 19 de 2013, en el libro 9, bajo el número 17271, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/07/13

Hora: 12:53

Número de radicado: 0014200766 - RMT-LRR

Página: 2



Código de verificación: EjlxljkiEkjVl

Copia: 2 de 2

INGENELCO S.A.S.

CERTIFICA

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por la siguiente Acta.

Acta N° 001 del 1o de Abril de 2015 de la Asamblea de Accionistas.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

a. La prestación de servicios técnicos y de consultoría de los diferentes campos de la ingeniería civil y eléctrica. La realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos de urbanismo y arquitectura. El estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de obras civiles y eléctricas, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones.

b. La compra, venta, distribución y exportación por cuenta propia o ajena de maquinaria para desarrollar su objeto social. Podrá además enajenar sobrantes de obra de materiales eléctricos y de construcción y establecer talleres para la reparación y sostenimiento de los equipos eléctricos y de construcción necesarios para el desarrollo de su actividad.

c. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar o ejecutar las siguientes actividades, sin perjuicio de llevar a cabo otras adicionales, relacionadas con dicho objeto:

1. Adquirir a cualquier título, y dar o tomar en arrendamiento o en administración, toda clase de bienes muebles o inmuebles, equipos e implementos, para cumplir con su objeto social, y constituir sobre bienes prenda o hipoteca, y enajenarlos, limitarlos o gravarlos en cualquier forma de acuerdo con lo establecido en los estatutos.

2. Adquirir o realizar y enajenar toda clase de instalaciones industriales o comerciales y establecimientos mercantiles relacionadas con su objeto social, con o sin prima.

3. Adquirir a cualquier título, importar, exportar, distribuir y/o vender, a nivel nacional e internacional, los productos y servicios

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/07/13

Número de radicado: 0014200766 - RMT-LRR

Hora: 12:53

Página: 3



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: EjlxljljqikiEkjVl

Copia: 2 de 2

relacionados con su campo de actividad, llevando a cabo todos, los trámites aduaneros autorizados y exigidos por la ley.

4. Celebrar y ejecutar contratos de mutuo con o sin interés, así como los contratos bancarios y operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos o asegurar el suministro de bienes o servicios

necesarios para el desarrollo de su objeto; celebrar los contratos de seguros, de depósito, prenda, fianza, hipoteca que requieran, constituir o aceptar, en general, cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que adquiera o que otros contraigan a su favor; y, por excepción, garantizar con su firma o con sus bienes obligaciones distintas de las suyas, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos en los estatutos sociales para el efecto.

5. Girar, hacer girar, endosar, descontar, avalar, garantizar, protestar, y/o aceptar toda clase de títulos valores, así como emitir bonos u otros títulos valores y papeles similares y negociar otros documentos de deber, civiles o comerciales, según lo reclame el desarrollo de los negocios sociales.

6. Celebrar los contratos necesarios para ejecutar por si misma o por conducto de contratistas, consignatarios, delegados o representantes, las actividades de su objeto social.

7. Celebrar contratos de adición, suministro, transporte, concesión, mandato, agencia comercial y cualquier, otro contrato relacionado con las finalidades comprendidas dentro del giro de sus negocios.

8. Constituir, bajo la forma jurídica que convenga, consorcios, asociaciones, uniones temporales, alianzas estratégicas y figuras similares, con firmas nacionales o extranjeras, para contratar y desarrollar las actividades propias de su objeto, así como participar en licitaciones, concursos e invitaciones que abran las entidades públicas o privadas para el suministro de los bienes o servicios que comercialice la sociedad, constituir o tomar las garantías que en cada caso exijan, suscribir y ejecutar los respectivos contratos.

9. Organizar, promover, formar y/o financiar sociedades empresas que tengan o no el carácter de filiales, así como constituir sucursales y representaciones para facilitar, ensanchar, complementar etc., los negocios sociales y suscribir acciones o cuotas en ellas.

10. Participar de la constitución de sociedades de cualquier clase o vincularse a ellas como aportante de capital en dinero, bienes o servicios con la consecuente adquisición de acciones, partes de interés, cuotas etc.; o como socio industrial o gestor, recibir de ellas aportes de la misma naturaleza; fusionarse con ellas absorberlas o liquidarlas,

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/07/13

Hora: 12:53

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Número de radicado: 0014200766 - RMT-LRR

Página: 4

Código de verificación: EjlxljqiEkiEkjVl

Copia: 2 de 2

cuando las circunstancias, lo exijan o lo hagan aconsejable por razones de seguridad, rentabilidad, conveniencia o por mera liberalidad, a juicio de la junta directiva de la sociedad; e invertir en bonos, cédulas y demás títulos valores y papeles bursátiles, con la posibilidad de enajenarlos o readquirirlos.

11. Invertir recursos de cualquier especie o disponibilidades en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, de carácter civil o comercial, aunque no se encuentren relacionados con los productos y servicios propios de su objeto social.

12. Obtener, y explotar el derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y cualquier otro bien incorporal, y conseguir los registros respectivos ante la autoridad competente a nivel nacional e internacional y, en general explotar marcas, nombres comerciales u otros derechos de propiedad industrial, tanto propios como ajenos.

13. Llevar la representación de personas naturales o jurídicas ante entidades públicas o privadas dentro del campo previsto en el objeto de la sociedad.

14. Transigir, desistir, someter a decisiones arbitrales las cuestiones en que tenga frente a terceros.

La sociedad podrá, en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos y operaciones que guarden relación de medio a fin con su objeto social y su desarrollo, expresado en este artículo, o que puedan favorecer a desarrollar sus negocios y todos los demás que estén orientados a cumplir las obligaciones o a ejercer los derechos que legal o convencionalmente se deriven de la existencia o de las actividades desarrolladas por la sociedad.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la sociedad.

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita permitida por la ley tanto en Colombia como en el extranjero.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:.		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$2.000.000,00	200	\$10.000,00
SUSCRITO	\$2.000.000,00	200	\$10.000,00
PAGADO	\$2.000.000,00	200	\$10.000,00

**** En la Cámara estamos comprometidos con el medio ambiente. Este documento ha sido impreso en papel ecológico ****

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/07/13

Hora: 12:53

**CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Número de radicado: 0014200766 - RMT-LRR

Página: 5

Código de verificación: EjlxljljqikiEkjVl

Copia: 2 de 2

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL: La Sociedad tendrá un Gerente General y un Subgerente. El Subgerente reemplazara al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

CERTIFICA**NOMBRAMIENTOS:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ALEJANDRO TRUJILLO ARANGO	8.433.962
	DESIGNACION	

Por Documento Privado del 18 de septiembre de 2013, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 19 de septiembre de 2013, en el libro 9, bajo el número 17271

REPRESENTANTE LEGAL	JAZMIN ANDREA SERNA	1.047.411.731
SUPLENTE	QUINTERO	
	DESIGNACION	

Por Acta número 001 del 1 de abril de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 5 de mayo de 2015, en el libro 9, bajo el número 8594

CERTIFICA

FUNCIONES DEL GERENTE: No tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Gerente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Ejercer todas las funciones, facultades o atribuciones señaladas en la ley o los estatutos o las que le fije la Asamblea General de Accionistas y las demás que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones ordinarias, en la oportunidad previsto en los estatutos y a sesiones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando se le solicite uno o más accionistas, en los términos de estos estatutos.

Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

Le está prohibido al Gerente de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/07/13

Hora: 12:53

Número de radicado: 0014200766 - RMT-LRR

Página: 6



Código de verificación: EjlxljljqikiEkjVl

Copia: 2 de 2

parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, cuyo nombramiento no corresponda a la Asamblea General de Accionistas.

Presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas, los Estados Financieros de propósito general de fin de ejercicio que se vayan a someter a consideración de la asamblea, junto con sus notas, el informe de gestión y un proyecto de distribución de utilidades repartibles.

Dar informes detallados a la Asamblea General de Accionistas de la marcha de los negocios sociales y suministrar todos los datos e informes que le soliciten o requieran.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Calle 74 A 49 62 ITAGUI, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

ingenelcosas@gmail.com

katica_2086@hotmail.com

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva stampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Medellín, 2016/07/13

Número de radicado: 0014200766 - RMT-LRR

Hora: 12:53

Página: 7



CAMARA DE COMERCIO
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Código de verificación: EjlxljqiEkiEkjVl

Copia: 2 de 2

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS